

### ASESOR LEGAL III

#### Naturaleza y Aspectos Distintivos del Trabajo:

Trabajo profesional en el campo legal de complejidad y responsabilidad considerable, que conlleva ofrecer asesoramiento y emitir opiniones sobre los aspectos Legales operacionales de la Autoridad. Desarrolla su trabajo con amplio juicio y criterio, basándose en el análisis y consideración de las normas, leyes y reglamentos, así como con las prácticas que regulan su profesión. Ejerce contactos con funcionarios, ejecutivos, abogados, bufetes, contratistas y propietarios del sector gubernamental y privado con los cuales intercambia información para establecer acuerdos y recomendaciones para la toma de decisiones. Recibe instrucciones generales del Directora (a) de Servicios Legales o Subdirector el cual evalúa su trabajo mediante reuniones, y por los resultados obtenidos.

#### Ejemplos Típicos del Trabajo

Brindar ayuda y asesoramiento legal a Directores de Área, Oficina o Región para la consideración y determinación de cursos de acción sobre las actividades de referimiento.

Estudiar, evaluar, interpretar diversos aspectos y redactar opiniones legales en: proyectos especiales de carácter programáticos u objetivos de Gobierno que se le asignan a la Autoridad, políticas y reglamentación en general que se consultan o revisan para enmienda o derogación.

Analizar y recomendar las cesiones de créditos sometidos por los contratistas; transacciones y acuerdos referentes a litigios de construcción.

Litigar en casos ante los tribunales y foros de arbitraje en representación de la Autoridad y radicar los escritos que en el proceso del derecho procedan.

Analizar la adecuacidad y corrección de órdenes de cambio, facturas y liquidaciones de proyectos para los diferentes procesos y etapas de instancia.

Comparecer a reuniones, seminarios, conferencias y comités cuando se le solicite..

Realizar investigaciones y rendir el informe sobre los aspectos envueltos en las reclamaciones y con la debida asesoría y cursos de acción.

Realizar otras tareas afines al puesto, según requeridas.

Asesor Legal III  
Página 2

Conocimiento, Habilidades y Destrezas Deseables

Conocimiento considerable de las leyes estatales y federales que aplican a las actividades de la Autoridad.

Conocimiento considerable de los métodos, prácticas, principios y técnicas de la investigación.

Conocimiento considerable de las normas, leyes y reglamentos que rigen las operaciones, y de los procedimientos que regulan el trámite y/o actividades procesales de la Autoridad y de agencias con las que se interviene.

Conocimiento considerable de las funciones, propósitos y objetivos de la Autoridad, fase de construcción en los procesos judiciales.

Habilidad para investigar, recopilar información y expresar y debatir ideas y argumentos de los procesos judiciales.

Habilidad para comunicarse en forma efectiva oralmente y por escrito, en español y en inglés.

Habilidad para establecer y mantener relaciones efectivas con compañeros y el público en general.

Preparación Académica y Experiencia Mínima

Juris Doctor de una Universidad o Colegio acreditado.

Ocho (8) años en la práctica de la profesión legal, que incluyan notaría y litigio, preferiblemente en casos de construcción y expropiación forzosa, ante los Tribunales de Puerto Rico.

Licencia requerida

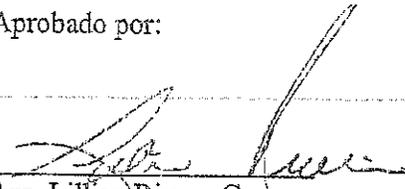
Licencia de Abogado y de Notario para ejercer la profesión en Puerto Rico.

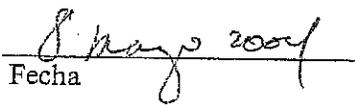
Período Probatorio

Tres (3) meses

Esta Especificación de Clase modifica la anterior aprobada el 21 de marzo de 2001.

Aprobado por:

  
Arq. Lillian Rivera Cornea  
Directora Ejecutiva

  
Fecha